

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Diciembre de 2011, siendo las 18:52 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Osvaldo Arenas M., Encargado Oficina Vivienda y Reconstrucción
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 39

Chiguayante, 28 de Diciembre de 2011

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:52 horas del día miércoles 28 de Diciembre de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 36 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de Diciembre de 2011.
2. Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2012.
3. Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales por asistencia, a lo menos, al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo Municipal.
4. Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2012.
5. Acuerdo para aprobar adquisición de inmueble para Consultorio de sector Valle La Piedra.
6. Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de profesionales en virtud de la Ley de Subvención Escolar SEP N° 20.248.
7. Entrega de información con respecto a la XXXVIII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades “El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el Quehacer Municipal”, del 23 al 27 de Enero de 2012.
8. Acuerdo para calendarizar las Sesiones del Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero del 2012.
9. Incidentes.

ALCALDE: Honorable Concejo, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 36 de Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de Diciembre de 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra al señor Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, voy a

proceder a dar lectura al Proyecto de acuerdo de los Objetivos Institucionales para el año 2012. (Se adjunta en la presente acta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, lo cual fue entregado a cada uno de los Señores Concejales).

Esos serían los objetivos propuestos para el próximo año por cada una de las direcciones. Ahora, como información adicional, hay unos objetivos que se van incorporando como una tarea propia de la dirección, también respecto de los plazos si se cumplen, ya que aquí se habla de fechas, como del 15 de Enero a Octubre o Noviembre, ¿por qué? Porque todo esto tiene que ser evaluado antes de fin de año, y una vez terminada la evaluación del cumplimiento de estos objetivos por el Concejo, a su vez debe ser presentado en el último Concejo del año para el próximo año, es lo que estamos haciendo hoy día; esto es una cuestión aclaratoria con respecto a estos objetivos.

Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Bueno, esto siempre opera en relación con lo que se hizo, los Objetivos Institucionales ya aprobados anteriormente, y esto es la continuidad de ir viendo; pero se trata de poder llegar al mes de Octubre o Noviembre, con la aprobación del nuevo presupuesto y con lo que corresponde en su momento llegar a elevar la calidad de atención y poder llegar más a la comunidad, con una reformulación de cosas que vayan surgiendo desde la propia comunidad, por ejemplo, aquí se habla de los operativos. La verdad es que los operativos de las Juntas de Vecinos son bastante buenos, pero la preocupación de la gente por sacar todo el cachureo oportunamente no lo es, es decir, hay que estarlo haciendo un día, dos días y hasta tres días; entonces, eso significa un costo inútil, porque se hace con vehículos y se hace con personal, ya que tiene que ver con muchas cosas que son sencillas y son fáciles, pero del punto de vista de elevar los niveles de conciencia no es tan sencillo, y otros que tienen que ver con observaciones y con reglamentos.

Nosotros tenemos un proyecto hecho, como por ejemplo, la modernización de la iluminación de Chiguayante, que cuesta aproximadamente mil seiscientos millones, está presentado al Gobierno Regional, el destino no lo sabemos, falta muy poco para saber el destino de todos los recursos.

Pero, ¿qué existe en esto? La verdad es que el estudio que se hizo fue en función de la seguridad ciudadana, igual como se hicieron la iluminación de los estadios, de tal manera que la gente, en las calles principales, se sienta realmente con seguridad caminar por la calle por la iluminación que hay, vea de lejos quién puede ser su agresor o conocer a sus vecinos, o sea, una cantidad de objetivos que aparentemente son sencillos, pero no son sencillos en la práctica, es decir, deberían ser, pero la comunidad nuestra es una comunidad de trabajadores. Y esta comunidad de trabajadores cuando vuelve a sus casas lo hace después de las 19:30 a 20:30 horas de la noche; entonces, la participación en las reuniones de las organizaciones sociales, como clubes deportivos o juntas de vecinos, no es la adecuada, donde asisten diez, quince o veinte, de quinientos o de mil, es decir, la información es poco representativa, y teniendo en cuenta lo que se está haciendo por Secretaría Municipal y con las citaciones de la Ley de Participación Ciudadana, significa dar un vuelco, pero ¿cómo dar un vuelco? Es una cuestión de decir, esto vamos a hacer, la verdad, creo que no. Creo que requiere utilizar metodología y métodos adecuados para lograr estos objetivos.

Yo lo considero todo escrito muy sencillamente, pero es más complejo de lo que la gente cree del cumplimiento de estos objetivos institucionales, pero éste Concejo tiene bastante experiencia, y creo que vamos logrando avanzar, nos falta publicitar más los resultados; les digo, nos colocamos una serie de objetivos con respecto a la Ley SEP, por ejemplo. Pero, ¿qué sabe la gente de la Ley SEP? Se contrataron Biólogos, se contrataron Profesores y se contrataron una serie de personas, pero el resultado ¿qué?

Entonces, solamente para avanzar o pre-avanzar en esto, porque yo les digo lo siguiente: a mí me emociona el resultado, por ejemplo, en la Ley SEP, porque en la evaluación tenemos revisión de boletas, de avances, asesorías y todo, una evaluación que significa para nosotros un 6.9, porque se revisa todo lo que se ha hecho en cada escuela del país. Y decir que nosotros estamos dentro de la evaluación con esa calificación en un lugar de privilegio, pero la gente no lo sabe, y si a esto le calculamos, que cercano al cuarenta y cinco por ciento de la gente más vulnerable está en la Educación Pública, como también gente con muchos problemas y de otras características de salud, logren en nuestra Comuna no estar en

la semaforización de notas rojas, a mí me parece extraordinario; pero, ¿quién ve eso?, ¿quién lo analiza? Seguramente los que trabajan y ven el asunto, pero debería saberlo toda la población.

Entonces, esto de los objetivos institucionales es una tarea larga para las municipalidades. Por eso yo diría, al solicitar la aprobación de estos objetivos institucionales, que le pediría las sugerencias que tengan los Concejales, ustedes saben que vamos a cambiar de administración en Octubre, porque habrán nuevas elecciones, entonces, la gracia es que el Concejo salga con una calificación realmente alta, y no la calificación que puede colocar mucha gente, una por ignorancia de lo que se hace y otra por prejuicios. Pero la gracia está, en que nosotros digamos a la población “miren, esto hemos hecho, este es el nivel y podemos juntar otros niveles”, por eso yo solicito la aprobación de los Objetivos Institucionales año 2012.

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quiero felicitar, en realidad, esta parte de los operativos de intervención y desmalezamiento de las áreas expuestas a incendios, en los sectores contiguos al cerro Manquimávida, creo que eso para toda la gente que vive en ese sector es muy importante. No hará ni una hora a dos horas atrás, estuvimos en el sector, y ya en el sector La Pradera 2 hubo casi un incendio, que podía haber tomado todo el bosque; entonces, ese desmalezamiento es muy importante para toda la gente que vive en ese sector.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Como dice usted, uno entiende que estos objetivos tienen que ver en lo global con mejorar la gestión municipal dentro de las distintas direcciones, y también tiene que ver acá con el incentivo al trabajador. Pero a propósito de cómo mejorar la gestión, tiene que ver con algo de lo que decía Vilches, sería bueno poder conocer el cronograma de los objetivos, ¿y saben por qué lo digo? Porque efectivamente el objetivo que señalaba Vilches, que tiene que ver con la Dirección de Aseo, la verdad que es súper pertinente, pero no sería pertinente si dijeran “los cinco operativos se hicieran en el mes de Noviembre todos juntos o se hicieran en invierno”, porque uno entiende que el plazo en el cual se necesitan es efectivamente donde puede haber un incendio forestal u otra contingencia. Por eso sería bueno conocer, ¿cuál es el cronograma de las distintas actividades que aparecen ahí?

ALCALDE: Por favor, señor Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, ese tema se discutió bastante, porque tenía que ser en esta época, o sea, desde Enero hasta Abril, y después retomarlo en Septiembre, Octubre y tendríamos que llegar hasta Noviembre, ya que es el momento de evaluarlo, eso es más menos el cronograma que discutimos con la Dirección involucrada por este tema, frente al desmalezamiento. El otro tema es con respecto a la evaluación de todos estos objetivos. No se olviden que por ley nosotros tenemos que estar informando, y de hecho lo hacemos, el estado de avance de los objetivos, y eso se hace regularmente. El año pasado hicimos tres, y eso un poco determinado por el calendario, Enero - Febrero - Marzo, Abril - Mayo - Junio, Julio - Agosto - Septiembre, ya en Septiembre - Octubre estamos cerrando el tema para presentarlo al Concejo; y lo otro, es que durante todo ese período hay que ir viendo, ya que nos ha pasado durante la evaluación, que por ejemplo, un objetivo no se alcanza a cumplir o no se puede cumplir por equis razones; entonces, ese objetivo se tiene que reformular, obviamente presentando la propuesta de reformulación al Concejo. Esa es más menos la lógica de la operatoria y la práctica de estos operativos.

Ahora ya hay algunas acciones que se van incorporando como parte del quehacer, por ejemplo, las bases de datos, eso queda como un elemento establecido, pero en estos momentos no lo tenemos.

El tema, por ejemplo, de las licencias de conducir, que lo discutimos bastante, de cómo se

iba a reservar la hora de la licencia de conducir vía internet, obviamente especificando, “viene a renovar, es primera vez, viene a pedir un duplicado de la licencia”, es decir, todos esos factores van contenidos en los objetivos.

ALCALDE: Yo creo que a lo que se refiere Quilodrán es, a tener una Carta Gantt o una malla para más o menos colocar aproximadamente el cumplimiento durante el año y que vaya acorde con las cuentas que se tienen que dar de estos objetivos, porque hace muy bien que la gente lo tenga para poder incentivar a la participación en el cumplimiento de estos objetivos ciudadanos, eso sería un buen aporte, algo sencillo, ya que lo que se requiere es tener un cronograma, como decía Quilodrán, para ello.

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Para mejorar la eficiencia administrativa, en el punto número dos, “Realizar un simulacro de emergencia en dos dependencias municipales, para preparar a los funcionarios y al público,...”, me parece de alta evaluación en verdad, que se cambien sólo las flechitas que existían en el Municipio o que deben existir en todo organismo, ya sea público o privado, en donde haya alta o mediana circulación de gente, tanto externa como interna. Lo menciono y se me ocurre que podríamos igual sugerir a las, más bien a la Dirección de Salud, porque la Dirección de Educación tiene los planes que están dirigidos a través del respectivo ministerio y que están diseñados para todos los colegios de nuestro Chile, en relación con planes de contingencia ante emergencias, pero no recuerdo que exista para nuestros Centros de Salud un plan de emergencia que tenga que ver con algún tipo de simulacro relacionado con el acontecer mencionado en este indicador de gestión. En realidad lo que estoy sugiriendo es, que a través de la Dirección de Alcaldía o de Secretaría Municipal, se pudiera sugerir al Director de Salud también poder realizar durante el año algunos simulacros, porque la alta demanda en algunas oportunidades ante un sismo, de los cuales están vaticinados varios para el 2012, incluyendo el acabo de mundo, entonces sería bueno poder hacerlo también, y disculpen que me aparte un poco del tema relacionado solamente con esto, pero se me ocurre que podría ser propicio.

ALCALDE: No, yo creo que es muy importante lo que dice el señor Jelves, porque tiene que ver con la prevención de riesgo. Y la prevención de riesgo, la verdad es que tiene la búsqueda de que los Comités Paritarios funcionen, y tiene que ver con la coordinación del Comité de Emergencia, el cual tiene que ver con Bomberos, con Cruz Roja y con la participación y coordinación de las distintas Direcciones de Orden.

Ahora, la verdad es que nosotros hemos hablado tanto con respecto a estas cosas, pero hay cosas tan simples con respecto a la evacuación, y la verdad es que eso se repite todos los años, los ejercicios más bien de oficinas cuando son edificios altos o medianos, ahí existe la urgencia de hacerlo. No obstante, también en los edificios que son construidos más de superficie, aunque es más fácil pero requiere alguna organización.

¿Y por qué digo esto? Porque hay gente que tiene un menosprecio aquí, por este ejercicio que es tan simple, y a veces significa en algunas municipalidades, que tengan que estar pagando setenta, ochenta o noventa millones, porque realmente la prevención de riesgo no se ejecuta bien, ni más ni menos. Y la gente cree, que si tuvo un accidente y fue al policlínico y se encuentra con el señor Jelves, y él lo atiende o el médico, o el que esté lo atiende ahí y le hacen la curación respectiva, accidente de trabajo, una cuestión simple, pero qué le dice el funcionario a la salida, “mire, usted tiene que ir al Hospital del Trabajador”, entonces ese funcionario va al Hospital del Trabajador, allá lo revisan de nuevo, y me empiezan a subir a mí los rangos de cobranza por la cantidad de accidentados del trabajo, y la gente no sabe lo que eso significa. Con respecto a esto, habría que agregar que hay problemas de licencias médicas por tensiones laborales, pero también nos arruina todo nuestro programa; entonces, esto requiere todo un ordenamiento por cosas simples.

Yo digo que los objetivos institucionales, todavía nos falta muchísimo más que agregar con respecto a ese asunto, y tal vez será necesario discutirlo como Concejo, para ver otro tipo de obligaciones para ir adquiriendo una cultura municipal, en el cual vaya toda la población aprendiendo a ilustrarse que la municipalidad es de ellos y no es ajena a lo que pasa en todo Chiguayante.

Señor Secretario, ¿me falta algo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No Alcalde, sólo una aclaración, que la Ley 19.803 corresponde exclusivamente a las direcciones municipales, son ellos los que entran en este proceso.

Ahora, independiente de lo que plantea el señor Concejal, se pueden hacer, pero para evaluar tenemos que atenernos a esto, es por eso que los objetivos dicen “las Direcciones Municipales, Municipalidad, Dideco y...”.

SR. JELVES – CONCEJAL: Absolutamente de acuerdo, por eso fue que pedí excusas al final, porque yo sé que corresponde sólo a las Direcciones Municipales de acá.

ALCALDE: Por favor, votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales por asistencia, a lo menos, al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo Municipal.

ALCALDE: Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, voy a dar lectura, a nombre de los integrantes del Concejo, de una nota dirigida al Alcalde, referida específicamente a este punto de esta asignación, dice:

Chiguayante, diciembre 28 de 2011

**Señor
Tomás Solís Nova
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Presente**

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en nombre de mis colegas Concejales, el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo durante el año 2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**JAIME JORGE PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
COMUNA DE CHIGUAYANTE**

Voy a dejar una copia al Secretario Municipal, para que quede incorporada la petición.

ALCALDE: Por favor.

Lo que me corresponde a mí, concretamente, es solicitar el acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en nombre de todos el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las Sesiones.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Aprobado por unanimidad del Concejo, con los votos favorables del Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2012.

ALCALDE: Tiene la palabra señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Señores Concejales, el acuerdo dice:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad al artículo 11 de la Ley 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2012, a desempeñarse desde enero del presente, que son las siguientes:

A.- Dirección de Obras Municipales:

1.- Función de Asesoría en Arquitectura en la confección y emisión de Certificados, diseñar proyectos para postulación en fondos externos durante el año 2012, diseñar y apoyar requerimientos de las diferentes Direcciones Municipales, ordenamiento de información gráfica de la D.O.M.

2.- Función de Asesoría en Dibujo Técnico para desarrollar labores de apoyo en Oficina de Catastro Municipal, elaborar los diseños para proyectos que postulen a fondos externos durante el año 2012, elaboración de los diseños para los proyectos que postulen a fondos externos durante el año 2012, elaboración de los diseños requeridos por las Direcciones Municipales, implementación de Arc Gis 9.0, ordenamiento y actualización de la información gráfica de la D.O.M., elaboración cartografía temáticas de la comuna relativas al año 2012, elaboración de señalética y gráfica para apoyo municipal en procesos electorarios para el año 2012 .

3.- Función de Asesoría en Arquitectura para desarrollar labores de revisión y aprobación de los expedientes que se acojan a las Leyes 19.583, 19.667, 19.727 y 20.251 y además en la elaboración de antecedentes técnicos arquitectónicos para proyectos para la postulación de fondos externos a presentar durante el año 2012.

4.- Función de Asesoría en el área de construcción civil y arquitectura en la Inspección Técnica de Obras en construcción durante el año 2012 a cargo del Departamento de Construcciones.

B.- Secretaría Comunal de Planificación:

1.- La función de asesoría en el área de Ingeniería en Construcción Civil en la elaboración

de especificaciones técnicas de proyectos relativos a infraestructura y obras civiles durante el año 2012; elaboración de presupuestos detallados de obras; preparación de cubicación para presentación de proyectos de inversión de fondos municipales, regionales y sectoriales durante el año 2012; apoyo como perito técnico en la elaboración y postulación de proyectos con fondos municipales, regionales y sectoriales durante el año 2012.

2.- La función de asesoría en el área de arquitectura para la preparación de antecedentes de proyectos de inversión con fondos municipales, regionales o sectoriales que incorporen planos, elevaciones, cortes y detalles en caso que sea necesario durante el año 2012; elaboración informes técnicos que se requieran, y diseño de plazas, plazoletas y otras obras; elaboración de información planimétrica de obras; elaboración de informes técnicos.

C.- Dirección Jurídica:

1.- La función de asesoría jurídica y procuraduría para el año 2012 en los juicios de la Municipalidad en sus diversas instancias en sede Corte de Apelaciones de Concepción como Corte Suprema en la ciudad de Santiago; evacuación de informes jurídicos relativos a los procesos de Contrataciones Públicas y juicios ante el Tribunal de Contratación Pública en la ciudad de Santiago; asesoría en la aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de planificación urbana; asesoría en la elaboración de documentación necesaria para el traspaso de los equipamientos municipales inscritos aún a nombre de la Municipalidad de Concepción y Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo; asesoría en la aplicación de las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de personal municipal y sus servicios traspasados; asesoría en la elaboración de informes en Derecho requeridos por las diversas direcciones municipales.

D.- Dirección de Desarrollo Comunitario:

1.- La función de asesoría en fomento productivo e intermediación laboral (OMIL), sea de proyectos municipales y externos para el año 2012.

E.- Secretaría Municipal:

1.-. La función de asesoría arquitectónica en el área de vivienda y asesoría en el área de postulación a subsidios habitacionales y reconstrucción.

2.- Asesoría en Oficina de la Vivienda, atención de público y asesoría a consultantes.

3.- Asesoría en administración de computadores y capacitación computacional proyecto Biblioredes, en Biblioteca Pública N° 17.

4.- Asesoría en administración y supervisión Oficina de la Vivienda y Reconstrucción.

F.- Dirección de Control:

1.- La función de asesoría en revisión y ordenamiento periódico de la documentación ingresada y despachada en Dirección de Control; asesoría en la realización de auditorías operativas a las distintas direcciones y/o procesos críticos de determinadas áreas de la Municipalidad, conforme al Programa Anual de la Dirección de Control, asesoría en la revisión preliminar de todas las rendiciones y decretos de pago de toda la Municipalidad y los servicios traspasados (DAS, DAEM, Cementerio, Bienestar); asesoría en arqueos de caja y conciliaciones; y, procesar y actualizar toda la información de la Ley de transparencia entregada por las distintas direcciones para actualizar la página web del municipio.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Creo que esto ha sido aprobado por el Concejo anteriormente, durante todo el tiempo, desde que está funcionando; entonces, señor Secretario, ¿alguna cuestión hay que dejarla con más precisión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No Alcalde, pero hago una aclaración inmediatamente con respecto al tema de la dependencia de Secretaría Municipal, la Oficina de la Vivienda como un tema administrativo, porque el Encargado como está a honorarios no puede hacer todo y para agilizar todo el trámite se va por esa vía, nada más que eso, pero son las mismas personas que hoy día están trabajando.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Es un tema de redacción solamente, en la Dirección de Obras Municipales, letra A, el número dos, dice “Función de Asesoría en Dibujo Técnico para desarrollar labores de apoyo en Oficina de Catastro Municipal, elaborar los diseños para proyectos que postulen a fondos externos durante el año 2012, y luego dice “elaboración de los diseños para los proyectos que postulen a fondos externos durante el año 2012,...”, sólo eso.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Es un error de transcripción solamente.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

Pensé que podrían ser fondos de otra naturaleza; entonces, fue redundancia solamente y se elimina.

ALCALDE: Está bien.

SR. JELVES – CONCEJAL: Hablo ante el desconocimiento, no siempre uno puede saberlo.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado por unanimidad de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adquisición de inmueble para Consultorio de sector Valle La Piedra.

ALCALDE: Bueno, esta es una discusión que viene desde hace bastante tiempo y creo que existe la información y en general el acuerdo, porque empezó esto de un CECOF con una posta, y pensamos que finalmente todo el sector al lado Oriente de la línea férrea requiere un servicio de mayor comodidad para los adultos mayores y para la gente que ahí habita, y llegamos a todo esto con un acuerdo, porque hay un problema de locomoción y, sobre todo en invierno, la gente que le corresponde Pinares tiene que irse a Leonera, y la gente que viene a Pinares, la verdad es que da la vuelta por el cruce ferroviario y se va a Chiguay; entonces, se trata de normalizar un poco, y no tenemos movilización interna comunal, y en la noche menos.

Se conversó con el Seremi y con el Ministerio, ellos estuvieron de acuerdo, y quedaron de apoyarnos en todo, y tenemos todos los antecedentes, con todo lo que corresponde a la ley, para adquirir el terreno y que se haga el proyecto lo antes posible, de tal manera de estar en Julio o en Agosto, o sea, antes del invierno ojalá, poder tener de alguna manera eso funcionando, ese es el objetivo. Está todo hecho señor Abogado, y es el responsable de

dar respuesta mañana, porque tenemos el compromiso con el promitente vendedor, de darle respuesta en Diciembre, el Honorable Concejo ya tuvo su primera aprobación a esto y ahora viene a ratificar el acuerdo del Concejo.
Ofrezco la palabra al señor Asesor Jurídico.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Estimados Concejales, tal como lo explicó el señor Alcalde, el terreno se encuentra constituido de dos paños, que físicamente constituyen una sola unidad, razón por la cual se procede a leer el siguiente acuerdo, quisiera además señalar, que adjunto al acuerdo viene el informe de tasación y los datos de inscripción, Certificado de Dominio Vigente y los gravámenes del vendedor oferente, es por ello que:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

1.- Aprobar la adquisición del inmueble ubicado en el sector Valle La Piedra denominado lote A de una superficie aproximada de 1.727,74 metros cuadrados, inscrito a fojas 2384., número 1046 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante.

2.- Aprobar la adquisición del inmueble ubicado en el sector Valle La Piedra denominado lote 9-B de una superficie aproximada de 468,5 metros cuadrados, inscrito a fojas 4407, número 2067 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo, igual que la vez pasada, cuando estuvimos en el Concejo, la verdad que me siento doblemente contento por este acuerdo.

Uno, porque efectivamente, como usted lo señalaba en la Cuenta Pública, fui uno de los promotores de poner el tema en discusión, como decía don Tomás, primero, intentando un CECOF, y como el ministerio había desechado el tema de política pública, quedando en un CESFAM.

Reconocer que esto es también el trabajo de la Comisión de Salud, que en una oportunidad, hace mucho tiempo, nosotros discutimos y le pedimos la información al Director de Salud, también lo tocamos en éste Concejo, para ver la alternativa de atención de salud en ese sector, y como decía don Tomás en un principio, a algunos no nos gustó mucho la respuesta que tuvimos en ese momento, que tenía que ver un poco con mejorar la locomoción colectiva al barrio, porque nosotros entendíamos que la solución pasaba por construir allí un recinto que cumpliera las condiciones de atención de salud.

Entonces, me siento muy contento, porque cuando la ciudadanía nos elige a nosotros, nos elige por algo, y como he escuchado un par de comentarios “no para venir a calentar el asiento acá, sino que efectivamente para venir a proponer cosas y que esas cosas se concreten”, como también he escuchado otros comentarios que dicen por ahí “que venimos a decir solamente apruebo aquí, al Concejo Municipal”. Y efectivamente lo que hoy día demostramos, es que cuando un Concejil hace la pega y trata de cumplir las funciones que están estipuladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son tres, y una

de esas es la función propositiva, entre otras más, fiscalizadora y normativa, y aquí también hay una sensibilidad de parte del Alcalde, de poder escuchar y tomar esa propuesta y llevarla a la práctica, creo que funciona la democracia en su perfección.

Entonces, yo me siento muy contento, porque hoy día se ha avanzado casi en un cincuenta por ciento en este proyecto. También quiero destacar, porque en política hay que efectivamente actuar con la verdad y exponer cuando hay situaciones que hay que reconocer, ya que yo no he sido por mucho tiempo asiduo a la gestión Municipal de Salud y he sido muy crítico y ustedes lo saben; pero este proyecto nace, hay que decirlo también, porque la Dirección de Salud pudo reunir los recursos para poder adquirir este inmueble, y creo que eso hay que destacarlo y felicitar.

Y por último, quiero decir que ahí ahora queda un trabajo, y entiendo que por eso está la gente invitada acá del Valle La Piedra (es un proyecto que lleva por nombre Valle La Piedra), pero involucra como decía don Tomás, a todo el sector, no solamente del Valle La Piedra, sino que incluso de la René Schneider, la Población San Martín y todas esas poblaciones que hoy día no tienen donde acudir con cercanía y prontitud a un Centro de Salud, la Población Papen, Valle La Piedra 1 y 2 y hacia allá digamos, que era lo más importante y por eso me alegro que la gente esté acá, porque nosotros dimos un paso importante hoy día, y creo que todos vamos a aprobar, pero está el terreno, y lo que falta ahora, es elaborar el proyecto para que en definitiva se busquen los recursos y se construya, o sea, creo que también hay que decirle eso a la ciudadanía con honestidad, “esto no significa que el proyecto está construido, sino que hay que golpear puertas”, entiendo que la Dirección de Salud ya está trabajando en el proyecto, y creo que es importante que la ciudadanía tenga la información y que de alguna forma se movilice. Sólo para hacer un paréntesis, nosotros tenemos otro gran problema en el Valle La Piedra y que todavía no hemos sido capaces de resolver, no digo nosotros, porque nosotros hemos hecho lo humanamente imposible para que se resuelva, que es el Cruce Ferroviario de calle Libertad, y yo siento en el fondo de mi corazón, que haya faltado movilización de la gente para poder presionar, y que la autoridad, en este caso hoy día el Intendente, la gente del Ministerio de Transporte y Ferrocarriles se decidan definitivamente a aprobar ese proyecto, que tiene todo el financiamiento, nosotros hicimos toda la pega, pero cuando tratamos de intentar movilizar a la gente, lo digo con toda honradez, ahí no caminaron más de 20 personas.

SR. JELVES – CONCEJAL: Incluido dos Concejales.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, incluido dos Concejales.

Entonces, yo creo que aquí don Tomás, quiero felicitarlo a usted, porque usted tomó la iniciativa, a su equipo, a la función nuestra de Concejal, pero queda lo más importante, que es conseguir los recursos para que ese proyecto se construya y no son pocos recursos; por eso, creo que la ciudadanía tiene hoy día un deber súper importante.

Y finalmente señalar, porque con justicia también hay que reconocer a los que trabajaron ese proyecto y hoy día no están, algunos han partido, porque este proyecto es casi trágico con el Cruce Ferroviario, ya que ahí han muerto personas, porque no han tenido la posibilidad de llegar luego a un consultorio, ya que no ha existido el Cruce Ferroviario o no han tenido un Centro de Salud más cerca, y no han sido pocas, han sido tres o cuatro las personas que no han podido llegar; pero también ha habido dirigentes que han pasado y que hoy día por diferentes razones no son dirigentes, hay otros dirigentes, que en buena lid han sido capaces de presentarse al Alcalde, pero es bueno reconocerlo, yo lo digo con toda honradez y me enorgullezco de eso, reconocer por ejemplo, la labor que desarrolló mi madre, la Aurora Rojas, el trabajo de levantar un proyecto ahí; la Marina Roa, dirigente del sector la Papen, que también fue una persona que insistió con esto, y el dirigente Luis Oliva. Yo puedo nombrar a otros, pero yo sé que ellos no están hoy día aquí y no ocupan un lugar de dirigente, pero es bueno también reconocerlos.

Pero me siento hoy día, de verdad, muy contento don Tomás, porque efectivamente se ha logrado un gran paso para la gente que vive ahí.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, colegas, me quiero sumar a las palabras del colega Quilodrán, y fundamentalmente me quiero sumar, cuando mencionó al Director de Salud, Director que ha sido, en muchas oportunidades, evaluado en lo que corresponde por éste Concejal y por la Comisión de Salud, por la cual hemos tenido la oportunidad de señalarle algunas cosas que no nos han parecido, pero en esta oportunidad me sumo a las palabras de elogios que ha señalado el colega, aunque él se guardó muy bien la información, porque en un principio, cuando el mismo colega Quilodrán propuso un sitio que estaba más alejado del lugar y vino la gente del Servicio de Salud, en ese entonces a hacer una revisión de este mismo y lo rechazó, porque no correspondía y no reunía las condiciones que el Servicio estipulaba para instalar ahí, incluso una posta, según lo que se señaló en ese instante; sin embargo, se siguió trabajando y aquí el reconocimiento, porque el Director de Salud, en algún minuto supimos, siguió en este tema, e insisto, confabuló muy bien y positivamente con el Alcalde para que esto no trascendiese, confabuló con la mejor de las disposiciones por supuesto, y nos trascendió recién ahora, hace muy poco.

Entonces igual me alegro, porque todos sabemos que quien habla viene del mundo de la Salud de Chiguayante y conoce meridianamente lo que acontece en ese tema; por tanto, todo lo que sea sumar, bienvenido, y esto es un gran logro.

Pero también me sumo, al propio reconocimiento que hizo el colega Quilodrán, o sea, sin su persistencia colega quizás el resultado no lo tendríamos hoy día, es posible que hubiese venido, pero no tan pronto, así que lo felicito por ello.

Lo único que quiero señalar, es que, por favor, no le pongan el nombre de los propietarios, porque chitas que va a resultar complicado de pronunciar, es mejor que quede como Consultorio Valle La Piedra.

Eso Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo también me sumo a las palabras ya señaladas aquí, tanto por Juan Eduardo como por Ricardo, y efectivamente esto viene a resolver un problema de urgencia y de atención más expedita de los pobladores del sector Valle La Piedra, de ambos sectores Valle La Piedra, el sector San Marcos, Blest Gana, etc. Yo creo que, además, va a tener un impacto positivo respecto de los otros CESFAM, porque mucha de la gente que vive en esos sectores se tenían que atender o en Leonera, dependiendo de donde vivían, o en Pinares o en Chiguay. Así que esto va a tener un impacto también beneficioso para el resto de los Centros de Salud que hoy día existen en nuestra Comuna. Sin embargo, yo creo que también hay un problema, la gente de nuestros Valle La Piedra, se sienten marginados y se sienten postergados. Ellos sienten que el desarrollo llega hacia el otro lado de la línea y no para acá. Y yo creo que el tema de los accesos debe ser un problema urgente de igual manera, porque todavía está pendiente el acceso de Libertad, y cuando uno ve, por ejemplo, la cantidad de accesos que tiene San Pedro, por decir una comuna, allí hay varios accesos de línea que son oficiales, y nosotros tenemos, sin duda, una línea que corta transversalmente nuestra Comuna, y por tanto, desde Colón a 12 de Octubre, nosotros a lo menos necesitamos uno más, sobre todo en ese sector. Cuando uno ve que Bomberos tiene que hacer algún servicio, o Carabineros tiene que hacer algún servicio, o las mismas ambulancias tienen que hacer algún servicio, los Cruces Ferroviarios son vitales, son absolutamente trascendentes para vida de las personas, las emergencias o lo que se necesite realizar en el sector de Valle La Piedra.

Yo creo que resolviendo el tema de los cruces, vamos a integrar mucho más a ese sector, justamente a todo el desarrollo que está habiendo en la comuna, esto no quiere decir que en ese sector no esté habiendo desarrollo, pero claro está, es un desarrollo más lento, y dependiendo de la época del año, todavía hay algunos impactos negativos, todavía sigue habiendo un poco de inundación con lo que resta por hacer respecto al Canal Papen.

Eso Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo también quiero sumarme a las palabras de Juan Eduardo y de los colegas que han dicho anteriormente. La verdad que para los vecinos es un gran logro tener un policlínico en ese lugar, y será enormemente servicial para toda la gente del lugar. Igualmente quiero felicitar la labor del Alcalde, porque aquí hay manitos del Alcalde que está y nos trae esto para aprobarlo, de acuerdo a una petición que se ha hecho hace bastante tiempo. Reconozco que el inmueble es grande, era un terreno que compró un grupo de funcionarios municipales hace muchos años atrás, el señor Muñoz, como también el lugar es bueno. Ahora con respecto al canal, creo que se hará un acceso bueno para ese policlínico.

Y quiero felicitar a los vecinos, creo que los vecinos, como decía Juan Eduardo, tienen que apoyar tanto al Municipio como a los Señores Concejales, porque lo que hacemos lo realizamos con mucho gusto, ¿para quiénes? Para el beneficio de toda la comunidad, ya que ese sector va tener ese lugar y no va a tener que estar, como lo dice el colega Rivas, con el peligro del cruce de la línea tener que venir a Pinares, Chiguay o a Leonera, porque vamos a tener un Centro de Salud cerca y que sea bien utilizado, donde no vayan a continuar viniendo a estos otros policlínicos, hay que hacerlo y usarlo bien.

Lo felicito en realidad y que salga lo más pronto posible la construcción de él, porque ya tenemos el terreno y lo vamos a aprobar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Vilches!

Yo creo que uno tiene que acostumbrarse a ver de otra manera las cosas. La verdad es que una proposición por justa que sea no puede ser hecha de inmediato, porque hay que ver recursos y calidad del suelo, es decir, es mucha gente la que trabaja; pero hay que tener presente, que debe haber una decisión política, y en este caso fundamental del Alcalde y contar con el apoyo de la gente y de los Concejales, porque es la forma de trabajar. Porque si ustedes hubiesen visto de otra manera el desarrollo y no lo dijeron, la verdad es que eso no corresponde a la realidad. Ha sido aprobado dos veces por el Gobierno Regional el Cruce Ferroviario, estaba aprobado por Ferrocarriles del Estado, y sólo cuando estaba aprobado todo, en una oportunidad el cambio del dólar nos subió el valor de la obra y por lo tanto no se pudo ejecutar. Se modificó el presupuesto, de nuevo aprobado por el GORE, y resulta que enseguida no se puede adjudicar, después de estar hecha la licitación, porque Ferrocarriles dijo que no le correspondía a ellos autorizar ahora el asunto del permiso. Entonces, ¿qué hay que ver en esto? Hay que ver que tenemos un dique de contención en instituciones, como Ferrocarriles del Estado, que entorpece el trabajo y que no tiene claridad para hacerlo, y lo que es más, entorpece el trabajo del Gobierno Regional y afecta a la gente. Y en esto debe haber realmente una protesta más o menos fuerte, porque no es posible que ahora tengamos que pedir que se apruebe el proyecto el próximo año, ¿cuánto llevamos Juan Eduardo? Casi tres años.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Casi cuatro.

ALCALDE: Entonces, cuando yo hablé con la señora Intendente y hablamos con el señor Intendente, “miren, todo, poco menos teníamos que hacerlo de nuevo”, me parece vergonzoso, y a mí me decía un amigo, “que en esa cuestión, es la voluntad política”. Cuando el ministro dice “mire señor, hágalo”, la verdad es que cambió totalmente el curso de la historia, y sobre todo cuando hemos entregado tantos antecedentes. Pero no tuvimos la fortuna, y lo digo francamente, perdimos con nuestro candidato, y con el nuevo presidente pese a que nos ha ayudado, hay que ser muy honrado, como nos ha ayudado durante todo el tiempo el Diputado José Miguel Ortiz N., ahora nos ha ayudado durante todo el tiempo que está Enrique Van Rysselberghe, nos ayudó Jacqueline Van Rysselberghe, nos ha ayudado el actual Intendente, el Seremi de Mideplan, que ahora se llama Ministerio de Desarrollo Social, tuvimos hasta una video conferencia con el señor Lavín, imagínense ustedes, y resulta que nuestra petición es, ni más ni menos, que el Canal Papen, y teniendo todos los estudios hechos, de nuevo la voluntad política. Yo entendí perfectamente que nos podían postergar, porque si hay un terremoto las prioridades cambian, pero ya pasó el terremoto, y además hay plata, o sea, está la plata. Esto es un problema por el aparato burocrático, por cuestiones ínfimas.

Fíjense ustedes que el Canal Papen se paró por lo siguiente: Porque el certificado que tiene que entregar Mideplan, de acuerdo a la metodología de Mideplan, tiene que dar la

rentabilidad del suelo.

Voy a colocar un ejemplo: Si el canal estuviera ubicado en Schaub, se aprueba de inmediato, ¿por qué? Porque las casas tienen alta rentabilidad, así de simple, pero la población Valle La Piedra no tiene alta rentabilidad.

Pero, ¿qué quiero decirles estimados Concejales? Cuando se habla del Director de Salud me alegro, cuando se habla de los que han trabajado en esto también me alegro, pero fíjense que esto es un proyecto que han trabajado Director de Obras, Asesor Urbanista, Director de Tránsito, Director Jurídico, Secretario Municipal, o sea, esto es un trabajo de equipo, porque hay que ver, y esto es lo que no ven algunos señores o no lo quieren ver, cuáles son las mejores salidas al proyecto para no tener problemas de tránsito público, porque hay que ver el asunto de la calidad del suelo, porque hay que ver qué dice el plano regulador, a qué corresponde.

Entonces, yo les digo a ustedes, les agradezco mucho lo que se ha dicho aquí por el señor Mora, pero no es por él, sino, porque ustedes no ven el trabajo que nosotros damos también, el cual tiene que ver con economía en el trabajo de salud, o sea, cuidando peso a peso, eso no se ve. Capaz que alguien diga, “el Alcalde atiende mal a la gente y más encima nos dice que está economizando plata”, porque no se pueden ocupar en otra cosa, sino en lo que están destinadas.

Por lo tanto, esto es un trabajo muy colectivo, y como yo nombré a Quilodrán, porque hay que reconocer las cosas como son. La política hoy día está desprestigiada, porque no se habla con la verdad y hay un montón de gente que ofrece, ¡pero busquen alguien que cumpla!

Por todo eso, estas cuestiones hay que decirlas y deben de quedar en acta. ¿Y por qué deben de quedar en acta? Porque la verdad es que uno tiene simpatía con algunos funcionarios, y la verdad es que a esos funcionarios les llega una nota de felicitación y al resto no.

Entonces, yo les quiero pedir la votación para terminar con esto:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Con todo gusto apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Se aprueba por los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

Y pedirle el Concejo a la vez, que le enviemos una nota de felicitación a los diversos directores que ya están nombrados, por la rapidez con que han hecho todo el trabajo para poder adquirir una propiedad y aspirar y soñar el próximo año construir el cuarto Policlínico de Chiguayante, siempre que estén de acuerdo los Señores Concejales.

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Aprobado.

Y además, yo diría con respecto a este punto, que todos podemos ayudar, el Señor Bravo me ha estado ayudando, hay empresarios que me han estado ayudando, algunos son de derecha, otros son funcionarios de izquierda, para esto, y esa es la gracia, que todos contribuyan a resolver un problema. Y por eso, cuando uno agradece, uno siempre debe nombrar a todos los que hacen algo, aunque no les guste a algunos, pero siempre hay que nombrar a los que hacen algo como en este caso.

También diría, que le enviaré un oficio al Intendente con respecto a esto, un oficio al señor Enrique Van Rysselberghe y al señor José Miguel Ortiz N., de tal manera que, con el proyecto no nos debemos dar un plazo más de cuatro meses, para que el Gobierno Regional nos apruebe la plata y manos a la obra. Pero todos podemos ayudar aquí, no hay nadie que no tenga amigos, por favor, ninguno.

¡Muchas gracias señores Concejales por este acuerdo!

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de profesionales en virtud de la Ley de Subvención Escolar SEP N° 20.248.

ALCALDE: Yo dije en un minuto antes que, estaba contento de lo que se había logrado en los colegios con respecto a los recursos SEP; entonces, por favor, le ofrezco la palabra.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes.

Antes de entrar al proyecto de acuerdo, informarles que hace tres días atrás terminó la Evaluación Comunal de los Planes de Mejora, que se instalaron por cuatro años con la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Esta ley de cuatro años significó un trabajo de cada establecimiento, dado que nosotros aquí en la comuna lo perfilamos de la siguiente manera: Se armaron equipos por establecimiento educacional para elaborar instrumentos de evaluación, luego se aplicaron comunamente, se aunaron, y a partir de ellos los diagnósticos nos arrojaron una propuesta de planes de mejora a cuatro años. Esos planes de mejora a cuatro años fueron monitoreados por el Ministerio de Educación, semestralmente, y hace pocos días como les comentaba, terminó el ciclo y la evaluación final, y para orgullo nuestro debemos decir que, “todos los establecimientos de la Comuna de Chiguayante que están aplicando SEP Municipales, están calificados con el rango máximo de aprobación “sobresaliente”. Significa esto, que están entre la nota 6 y 7 en cantidad, y el promedio comunal es 6.85, es decir, 6.9. Esto significó una evaluación externa que hace el Ministerio de Educación, a través de dos supervisores que se instalaron aquí en la comuna y que trabajaron paulatinamente con todos nuestros establecimientos educacionales.

Esto es Alcalde, en síntesis, para que los Señores Concejales conozcan la información y obviamente se sientan muy orgullosos de lo que está haciendo la propia educación.

ALCALDE: Bien.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Y lo segundo, es plantear este proyecto de acuerdo, que voy a darle lectura:

La Dirección de Administración de Educación Municipal, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal, el presente proyecto de acuerdo, que dice relación con efectuar en virtud de la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP N° 20.248, la Contratación a Honorarios de los siguientes profesionales;

Recurso Humano	Horas	Tiempo
Asistentes o Trabajadores Sociales	155	Enero 2012
Profesor Coordinador y Supervisor de los Planes de Mejora SEP	44	Enero de 2012 a Diciembre de 2012

Asimismo se solicita para su acuerdo, la contratación de un Profesional Asistente o Trabajador Social, para que desempeñe sus labores en el Liceo B-37 de la comuna con treinta horas en el mes de enero del 2012.

Eso es señor Alcalde y señores Concejales.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: En los equipos que las escuelas tienen, me imagino ¿hay Asistentes Sociales?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Ellos hacen alguna tarea de retención de matrícula?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: O sea, ¿esto es personal nuevo?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: No, los funcionarios terminan el contrato al 31 de Diciembre.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Y la continuidad es, para que prosigan el trabajo que están desarrollando de captación y retención de matrícula; eso es.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Bien.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo, el proyecto de acuerdo para aprobar contratación a honorarios de profesionales en virtud de la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP N° 20.248, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director!

7) Punto de la Tabla

Entrega de información con respecto a la XXXVIII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades “El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el Quehacer Municipal”, del 23 al 27 de Enero de 2012.

ALCALDE: Creo que esto, como lo hemos hecho siempre, es para su información. ¿Lo tienen todos los Señores Concejales en su poder?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Todos saben los procedimientos que hay y nos gustaría que lo vieran con anticipación para estar con todos los problemas resueltos. Ustedes bien saben que hay Escuelas de Capacitación en Coquimbo, en Copiapó, en Pucón, en Valdivia y en Puerto Varas.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para calendarizar las Sesiones del Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero del 2012.

ALCALDE: Propuesta señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales; esta es una propuesta, que quede claro, y dice lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Se propone al Honorable Concejo, el calendario de funcionamiento del Concejo Municipal en los siguientes días:

Concejos del mes de Enero de 2012:

Miércoles 04 de Enero.
Miércoles 11 de Enero.
Miércoles 18 de Enero.

Concejos del mes de Febrero de 2012:

Martes 21 de Febrero.
Jueves 23 de Febrero.
Miércoles 29 de Febrero.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Estoy totalmente de acuerdo con Enero, pero en Febrero quiero hacer una contraproposición. Febrero, este año, como es un año bisiesto, tiene cinco miércoles, de manera tal que podríamos tener el primer miércoles, el 01 de Febrero, vendríamos de regreso de la Escuela de Verano Municipal, el miércoles 29 y el lunes 27 o martes 28 de Febrero. Esto tendría la ventaja que deja tres semanas absolutamente libres al centro de Febrero, para que los señores Concejales puedan hacer uso de sus merecidas vacaciones.

ALCALDE: La proposición es que el 21 de Febrero se cambia para el día 27. Ofrezco la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo diría que las Sesiones de Febrero fueran el 01, 29 y el lunes 27 o martes 28.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, tiene que ser 27 y 29 para que quede un día intermedio para preparar la tabla.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto, 27 y 29 de Febrero, como dice el señor Secretario.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Entonces, el 27, 29 y 01 de Febrero.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La idea es que en materia de tiempo quede un mes libre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa es la idea.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

Y como hemos acostumbrado las dos ultimas semanas de Enero y las dos primeras de Febrero, ¿queden sin reunión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Esa es como la modalidad?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto, para que quede un tiempo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Lo que pasa es que Febrero ahora tiene cinco miércoles.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Entonces, al hacer esta modalidad que yo estoy proponiendo, deja tres semanas de Febrero libre al centro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Habitualmente, como lo normal, es que tenga no más de cuatro miércoles según la otra alternativa.

ALCALDE: A mí me están haciendo una sugerencia y yo la considero con alguna lógica, ¿qué pasa si liberamos la primera reunión de Febrero? No que no se haga, sino que la podemos cambiar por una reunión de comisión por los costos o podemos hacer una Sesión Extraordinaria y no Ordinaria.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿La última semana de Febrero?

ALCALDE: Claro, en la práctica significa darse un airecito más de Febrero.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ahí está bueno.

ALCALDE: Incluido lo que plantea el señor Bravo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Pero ahí sacaríamos el 01 de Febrero?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Claro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Y cuándo quedarían las tres sesiones?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El 27, 28 y 29 de Febrero.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, perfecto, me parece.

ALCALDE: Entonces, la propuesta quedaría de la siguiente manera:

<u>Concejos del mes de Enero de 2012:</u>	<u>Concejos del mes de Febrero de 2012:</u>
Miércoles 04 de Enero.	Lunes 27 de Febrero.
Miércoles 11 de Enero.	Martes 28 de Febrero.
Miércoles 18 de Enero.	Miércoles 29 de Febrero.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad del Concejo.

Yo propondría, que los trabajadores de Educación tengan a lo menos el reconocimiento de la municipalidad, por todo su trabajo durante el año, por el 18 de Septiembre y por la Fiesta de la Primavera, ya que ésta fiesta la encontré espectacular con sus Carros Alegóricos de nuevo, pero además, por esa pequeña información que daba anteriormente con respecto a la

Ley SEP, porque cuando uno se esmera que las cosas sean mejores, por lo menos merece un saludo como acuerdo del Concejo, y que se haga llegar, no solamente a la Dirección del DAEM, sino que a cada una de las direcciones de los colegios, y creo, señor Secretario, que se pone de acuerdo con respecto a la mejor forma de que llegue al máximo de los profesores.

¿Habría acuerdo para eso?

Sr. Rivas: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Y agregamos en esto a los Consultorios y a la Dirección de Salud.

Por favor.

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Yo creo que deberíamos nosotros tomar un acuerdo, y es un acuerdo muy especial, vamos a llevar del 27 de Febrero del 2010, estamos terminando el 2011, y yo debo decir, que tal cual lo dijimos en un comienzo “lenta y lentamente”, la verdad es que estamos apuntando a que la reconstrucción en Chiguayante pueda ya anunciarse que está llegando a su fin, por lo menos estamos completando lo más grave, que toda la gente de Chiguayante tenga los subsidios, es decir, aquellos que tienen todos sus certificados al día, que no es poco, que hay una inversión de proyectos para vivienda social de más de cinco mil millones aprobados por el ministerio, que hay una cantidad de proyectos para nivel medio, medio bajo y medio alto, que son proyectos que parten de Punta del Este, pasando por Lonco, por Villuco, por Schaub y más acá, Manquimávida, que realmente nos permiten darle seguridad a los trabajadores de la construcción y profesionales en el trabajo para el próximo año; bueno, en Leonera se están construyendo dos proyectos.

Por otra parte, tenemos el resultado de todo lo que tiene que ver con la municipalidad, los policlínicos, las escuelas, los edificios municipales están prácticamente ya terminados, y se está construyendo la reparación del camino en Lonco Parque, porque todos saben que hemos tenido siempre problemas de filtración de aguas y de derrumbes, una y otra vez, y al parecer, ahora con los drenes que se van a construir no tendríamos el problema del próximo invierno.

Entonces, uno tiene que alegrarse por uno y por la gente, y creo que ha sido en años en esta dirección muy exitoso, realmente exitoso.

Ahora, sin embargo debo decir, que a la gente le ha costado recuperar el optimismo, recuperar las fortalezas para ver con claridad cómo poder lograr recuperarse post terremoto. Y debo decir también, y es bueno decirlo, que el sobreendeudamiento de la población es una cosa muy seria, y hay realmente familias que no lo están pasando bien, a la gente no le gusta decir la verdad, hay familias que están pasando hambre, porque perdieron el trabajo, el terremoto los dejó sin trabajo o porque realmente los trabajos esporádicos con que viven son demasiado pocos o pagan mal, ya que la gente tampoco tiene los recursos para pagar más.

Por eso al decir esto, que en próximo año va a haber una apertura de proyectos que permite soñar con trabajos para la gente de la construcción, para arquitectos, para ingenieros y para profesionales con todos los proyectos, es un buen presente.

Y quisiera decir también, que es un buen presente, porque la comuna ha tenido una conducta muchísimo mejor, pese a que aumentamos, por ser la comuna de más bajo índice delictivo, realmente subir un 53%, pero claro, éramos la más baja de la región y una de las

más bajas del país.

Y en esto, ¿qué anuncios hay? Está aprobada la construcción de la Comisaría, pero la verdad es que se aprobó y no se construyó el 2010 – 2011, pero está acordado por el Gobierno.

Lo otro, es que hemos saneado todos los títulos y las cosas de terreno para construir definitivamente una pequeña Casa de la Cultura y poder entregársela a nuestros artistas, con una buena dirección para fomentar lo que nos falta tanto de Chiguayante, es decir, que llegue la cultura a todas partes, y tener un Centro o un Departamento que corresponda al término cultura.

Quisiera también decir, que hemos terminado el año con una gran cohesión de éste Concejo, y una gran cohesión de la mayoría de las Juntas de Vecinos, que recibió con mucha alegría las máquinas de los gimnasios abiertos, aunque son pequeños todavía, y que está recibiendo y lo vimos aquí, con los Villancicos, los Conjuntos Folclóricos, con la Orquesta Sinfónica o con el Concierto de Gala frente a la Municipalidad.

Y yo diría para terminar, que siempre el agua será agua de la vida, y la gente viene a su Municipio y pasan a sacarse fotografías y pasan incluso algunos a bañarse a nuestros chorritos tan modestos, pero ya realmente tenemos otro rostro de ciudad, y eso a mí me alegra, y quiero agradecerles, en el Día de los Inocentes, a cada uno de los Concejales, este reconocimiento que debemos hacer al trabajo tan anónimo, sin aplauso, porque ¡caramba qué es difícil reconstruir con aplausos!, ¡es muy difícil reconstruir con aplausos! Generalmente reciben el aplauso los que prometieron y no los que cumplieron, nunca, y los que están cumpliendo paso a paso, la verdad es que hasta el día de hoy la gente quiere más rápido.

Pero yo estoy muy preocupado, y quiero decírselo al Concejo, porque se nos cerró Tavex y nos quedamos más o menos tranquilos, porque eran cuatrocientos; se nos cerró Schaub, ya que se trasladó con el 60% trabajando a las cercanías de Rancagua; pero se nos fue Masisa, con setenta a ciento cincuenta trabajadores que ahí laboraban durante largo tiempo. Y la posibilidad de que realmente este año sea mejor, depende de todos nosotros. Creo que podemos tener muchos acontecimientos, con muchas marchas y con muchos desfiles, pero es cosa curiosa, la gente aunque sean cuatro tablas las agradece, y creo que tenemos que levantar una ola de solidaridad, no solamente por las elecciones, escúchenme bien, sino que una ola de solidaridad con todas las Iglesias y con toda la gente, para que no nos quede ningún adulto mayor abandonado, que son los que más están sufriendo en estos momentos, y ayudar a las familias que lo están pasando muy mal.

Creo que la solidaridad no tiene apellido, hay que abrirla para todos, pero no ofreciendo lo que no podemos cumplir, pero sí trabajando con los vecinos, de tal manera de llegar a fijar una política que urge aquí en Chiguayante, buscar terreno para una Casa de Acogida, donde los adultos absolutamente solos, tengan un lugar para descansar y ser atendidos como seres humanos; por los niños, reformulación de la educación, tenemos tiempo, hay cosas que no nos queda mucho tiempo.

Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, usted mencionó el tema de que en ésta Comuna había subido el índice de delincuencia, que ha sido un parámetro a nivel país lamentablemente. Sin embargo, el día 25 de Abril, a propósito del 27, Día del Carabinero, el Prefecto de la Zona, anunció que el Capitán de Chiguayante había sido elegido como el mejor Carabinero en el ámbito nacional; por tanto, se le otorgó la posibilidad de irse a otro lugar que él eligiese, pero nos comentaba que le habría gustado Isla de Pascua, pero no se podía por alguna razón particular, se va a Arica tengo entendido o a la Primera Región, y entiendo que se va ahora, cumple en Diciembre, de tal forma que, es posible que en Enero o Febrero ya no esté, y quizás si es así y si se corrobora, deberíamos tomar un acuerdo de Concejo, porque yo en lo personal y creo que cada uno de ustedes lo vio trabajar, en horas de la noche, al mando de los Carabineros y haciendo redadas, yo lo vi y me consta que el hombre se puso la camiseta de Chiguayante, y además se puso la ropa de trabajo, que es muy importante, porque pudo haber dirigido desde su mesón y no lo hizo.

Creo que bien merecido tendría que pudiésemos tomar un acuerdo de reconocimiento a su labor en ésta Comuna.

ALCALDE: Creo que hay que darle unanimidad, para qué voy a llevarlo a votación. Además, se puede hacer incluso sin el acuerdo municipal para tomar las medidas

correspondientes.

Entonces, en una Sesión o en una conversación podemos ver cómo lo hacemos bien, con la participación nuestra, que sea agradable, porque aquí en esta cuestión hay que ver que, en un Carabinero, en un Militar o en un Soldado, la familia es la que más sufre con la profesión, porque los chicos nunca toman pie fuerte en una comuna, ya que son constantemente trasladados, seguramente el ascenso es a una zona mayor, todas las cosas siguen y traslados en todo el país, al igual que los militares.

Yo asistí al cambio de Teniente a Coronel del Regimiento Reforzado Chacabuco, entiendo que la Tercera División no vuelve a la zona, sería a Santiago. Aquí se pelea poco por esas cosas, pero son algunas cosas que dan categoría del punto de vista regional. Creo que nosotros nos seguimos defendiendo de algunas cosas, porque tenemos pocas luces con respecto a esas cosas; pero acepto totalmente la propuesta y creo que todos estamos de acuerdo.

Sin otra cosa que tratar, que pasen un Feliz Año Nuevo; siendo las 21:00 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

